



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veintidós (22) de junio de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veintidós (22) de junio de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Cooperativa Multiactiva Desarrollada Para La Asistencia Jurídica – Coojuridica MTR- Nit N.º 901.563.160-4
Ejecutado	Lisbeth Dive Crawford Gamero CC N.º 50.902.109
Radicado	23.417.40.89.001.2022.00477.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la solicitud de liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios se encuentran liquidados por debajo de máximo legal, por lo que se mantendrá la cifra suministrada por la parte actora, no siendo lo mismo para los intereses remuneratorios, los cuales no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho las modificará de la siguiente forma:

Intereses remuneratorios causados desde 14 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2022								
							Capital	\$18.000.000
							Fecha inicio de la liquidación	14/09/2021
							Fecha final de la liquidación	14/09/2022
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses	
SEP	2021	17,19%	1,3307%	30	30/09/2021	16	\$127.747	
OCT	2021	17,08%	1,3227%	31	31/10/2021	31	\$246.022	
NOV	2021	17,27%	1,3364%	30	30/11/2021	30	\$240.552	
DIC	2021	17,46%	1,3501%	31	31/12/2021	31	\$251.119	
ENE	2022	17,66%	1,3645%	31	31/01/2022	31	\$253.797	
FEB	2022	18,30%	1,4103%	28	28/02/2022	28	\$236.930	
MAR	2022	18,47%	1,4224%	31	31/03/2022	31	\$264.566	
ABR	2022	19,05%	1,4637%	30	30/04/2022	30	\$263.466	
MAY	2022	19,71%	1,5105%	31	31/05/2022	31	\$280.953	

JUN	2022	20,40%	1,5591%	30	30/06/2022	30	\$280.638
JUL	2022	21,28%	1,6208%	31	31/07/2022	31	\$301.469
AGO	2022	22,21%	1,6855%	31	31/08/2022	31	\$313.503
SEP	2022	23,50%	1,7745%	30	30/09/2022	14	\$149.058
Total Intereses							\$3.209.821

2.

Conceptos a pagar	
Capital	\$18.000.000
Intereses remuneratorios causados desde 14 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2022	\$3.209.821
Intereses moratorios causados desde 15 de septiembre de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023	\$2.376.000
TOTAL	\$23.585.821

3. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **novecientos mil pesos (\$900.000)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso. Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma **\$23.585.821**.

Segundo: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

Tercero: Aprobar la liquidación de costas por valor de **novecientos mil pesos (\$900.000)** por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2022.00477.00.

Firmado Por:
Hector Fabio De La Cruz Vitar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a6642add6df53884f5a51960f17c477a2799324e72630180539ce9ecdebeff**

Documento generado en 22/06/2023 07:45:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>